Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL O GRADO
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a los ciudadanos nacionales o extranjeros, para solicitar el regis extranjera, Centros, Hospitales, Sanatorios y demás instituciones que otorgan títu

¿A quién está dirigido?

Personas en goce de derechos de ciudadanía ecuatoriana, personas extranjeras c Educación Superior del Ecuador-SNIESE, su título profesional del extranjero en el

Dirigido a:
Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Registro del título del extranjero en el Sistema Nacional de Información de educa
- Oficio con la notificación de no registro de título del extranjero con los argumento
- Certificado de registro de título (reconocimiento general, campo de la salud, PhD

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Escanear y cargar los siguientes documentos en el aplicativo SIAU-ONLINE (https

1. Original de la cédula de ciudadanía o identidad, pasaporte, o documento de por el ente rector de la movilidad humana que acredite su condición.
2. Título original debidamente apostillado conforme el convenio de la Haya o q
3. Record académico o documento, con el que sea posible verificar la duración
4. Documento emitido por la IES en donde se identifique el área de realización o copia certificada
5. En el caso de los títulos expedidos en las carreras o programas que corresp junio de 2023, expedida por el CES; y, para el registro de títulos doctorales, modalidad en la que cursaron dichos estudios

Requisitos Específicos:
SI EL TÍTULO EXTRANJERO CUENTA CON UN RECONOCIMIENTO DEL MINI ÚNICAMENTE:

1. Título original con la debida legalización consular o apostilla de La Haya cor
2. Diploma o certificado original otorgado por el Colegio Médico del Ecuador d

PARA LOS CASOS CUANDO EL TÍTULO NO ES OTORGADO POR UNA INSTI LOS REQUISITOS BÁSICOS SE DEBE PRESENTAR:

1. Documento que certifique que la unidad docente o centro de formación cuer órganos oficiales del país de origen.
2. Documento que certifique que el programa de especialización en servicios c país emisor estén facultadas para expedir dicho aval.

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADÉMICO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y ES DE CATEGORÍA LATO SE

1. Visa brasileña de estudiante, durante el periodo de estudios.
2. Récord migratorio o registro migratorio emitido por la Policía de Migración d
3. Record académico que describa las asignaturas de fase teórica y práctica, i cada una, así como las fechas o periodos de estudio y prácticas correspond ordenamiento jurídico del país de origen.
4. Carnet del Consejo Regional de Odontología (CRO) de habilitación para rea

SI EL TÍTULO ES OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPE ÁREA DE ESPECIALIZACIONES MÉDICAS, ADICIONALMENTE A LOS REQUI

1. Certificado y/o documentos que permitan verificar que la fase práctica o aca Superior debidamente acreditada, evaluada o su equivalente que emite el c
2. Certificado y/o documentos que permitan verificar que el programa fue reali la especialidad.

ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LAS

3. **MODALIDAD SOCIEDAD CIENTÍFICA:** Certificado de la IES (certificado acadé especialización (certificado profesional) que le permitiría anunciarse anunciarse co

4. **MODALIDAD DE ESPECIALIZACIONES MEDICAS:** Certificado emitido por la condiciones por residentes y ciudadanos brasileños de la misma IES; y

5. Certificado emitido por la IES que indique que el programa se encuentra debida autoridad competente del Estado Brasileño.

NOTAS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- **El reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero** deberá ser comp *Cuarto Nivel*) y que la Institución de Educación Superior Extranjera cuente c
- **Verificar que los documentos escaneados y cargados** en Sistema Inteli
- **Al momento de ingresar el trámite,** se debe proporcionar un correo electr extranjera donde se realizaron los estudios.
- **En el caso de no presentar la documentación original**, podrá presentar c
- **Si el título no cuenta con la apostilla o legalización consular,** los ecuato declaración juramentada, emitida ante Notario Público, en la que el solicitan
- **Si la documentación se encuentra en un idioma diferente al español o** *ser realizada por traductores debidamente registrados o acreditados en Em organismos oficiales*).
- **En caso de no contar con el título** por pérdida, robo, destrucción o cuand sustituir este requisito presentando la siguiente documentación:

1. Certificado original o en copia certificada emitida por la Institución de Educa
   legalización consular o apostilla de la Haya (*que acredite la obtención del tít*
2. Declaración juramentada, en la cual se exprese la imposibilidad de presenta

- **Para los sujetos de protección internacional que no hayan podido obte**
  movilidad humana que acredite su condición y el título, se podrán sustituir p
  el cumplimiento de los mismos.
- **En el caso de que la presentación física de la documentación lo realice**
  la cédula, pasaporte o documento de identificación del refugiado, vigente de
- **Los documentos electrónicos (*firma digital, firma electrónica, código Q*
  lo tanto no requieren de una materialización previa ante una Notaría Pú
- **Serán reconocidos los títulos cursados en las modalidades en línea o a**
  detallado, contenido en la Resolución RPC-SE-07-No.019-2023 expedida p
  de-carreras.pdf.
- **Es obligatorio acudir a la cita presencial** portando los documentos origina
  ningún documento físico.

- **La especialización o segunda especialización odontológica obtenido e**
  presencial.
- **La especialización de Cirugía Maxilofacial,** deberá cumplir con los requis
  y segunda especialización médica obtenidos en la República Federativa de
- **Las especializaciones de medicina, odontología y obstetricia,** deberán

---

Para conocer un ejemplo de la estructura del documento campo del conocim
https://siau.senescyt.gob.ec/wp-content/uploads/2024/09/Formato-de-Campo

---

Si necesitas conocer más detalles del trámite, por favor revisa las preguntas
frecuentes-registro-de-titulos/

¿Cómo hago el trámite?

El Sistema Inteligente de Atención al Usuario (SIAU ONLINE) utiliza tecnología mo
Mozilla Firefox en sus últimas versiones.

Este trámite se ejecuta en dos etapas: en línea y presencial. En la etapa presencia
cargados en el sistema.

Etapa 1: Creación de cuenta

1. Digitar en el navegador el URL **siau-online.senescyt.gob.ec**.

2. Una vez que se accede a la dirección indicada, dar clic en el botón **"Crear una**

3. Al finalizar la creación de cuenta, el aplicativo enviará automáticamente un corre
enlace para poder ingresar a la plataforma.

Etapa 2: Solicitar un trámite

4. Al iniciar sesión, se muestra la pantalla de “Servicios Ciudadano”, seleccionar “

Imagen 9

5. En la pantalla principal se refleja el “**Acuerdo de Uso**” del aplicativo y las opcio

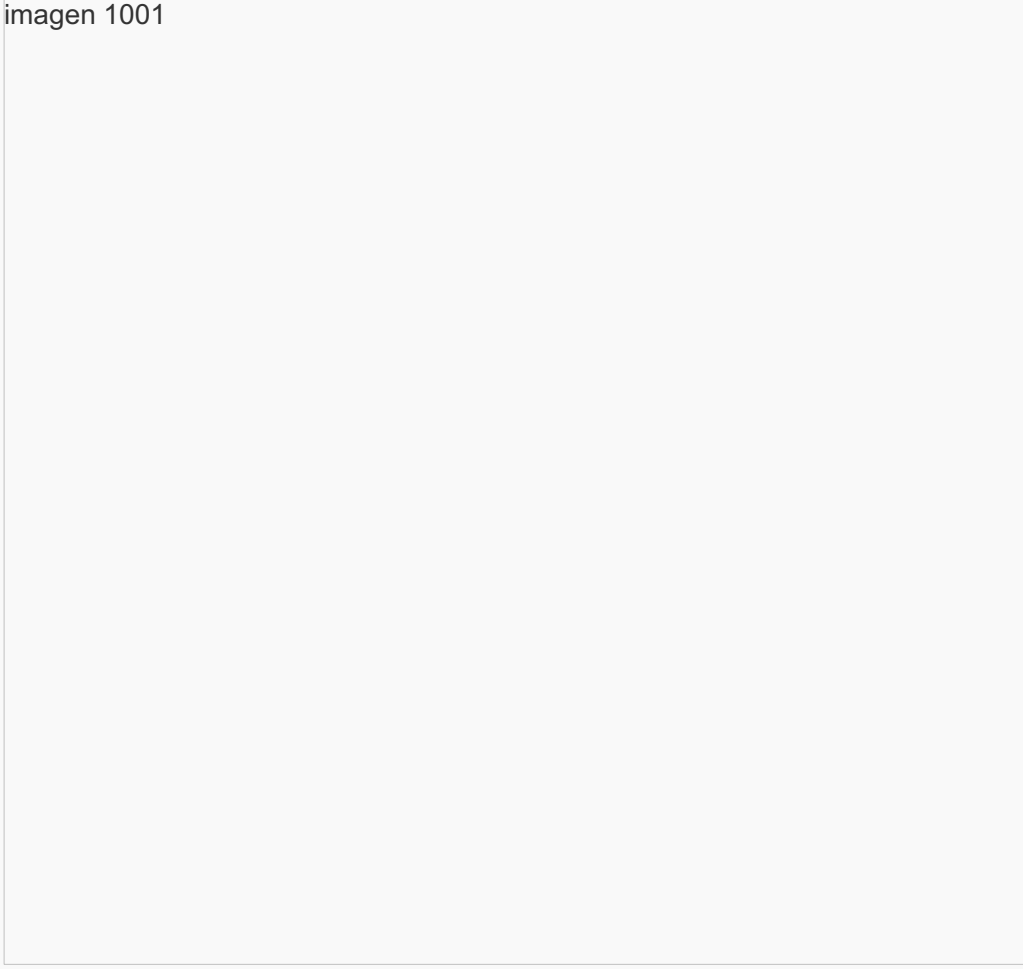
- **Ir al Menú:** Regresa a la pantalla inicial.
- **Actualizar Datos:** Permite actualizar la información personal del usuario
- **Solicitud Trámite:** Permite realizar la solicitud de un trámite.
- **Bandeja Entrada:** Refleja el estado de las solicitudes creadas.

6. En la opción del menú “**Solicitud Trámite**”, al dar clic se desplegará un formula continuación el “Trámite”, también se muestran campos que se deben completar p cumplir con los requerimientos del aplicativo.

7. En el menú, en la opción “**Bandeja Entrada**” se podrá visualizar el estado de la notificaciones por correo electrónico por cada cambio de estado de la solicitud y d

Estados de la solicitud y trámite:

imagen 1001



8. Una vez que ha finalizado la revisión de la solicitud, en la opción " **Bandeja Entr** "Acciones" se debe seleccionar "**Generar Comprobante**". En caso de que la solic conforme las observaciones emitidas.

9. Posterior en la opción **"Bandeja Entrada"**, se mostrará el estado de la solicitud

10. Se mostrará la pantalla **"Medios de Pago"**:

- Pago en Ventanilla **(Imprimir Comprobante)**
- Pago en Línea **(VISA, MASTERCARD)**

Pago en Ventanilla

11. Para realizar el pago de manera presencial, se debe seleccionar **"PAGO EN V**

12. Con la orden de pago impresa, el usuario debe acercarse a cualquier agencia

NOTA: *El pago se lo puede realizar hasta el día establecido en la orden de pago "*

Pago en Línea

13. Para realizar el pago de manera virtual, se debe seleccionar **"PAGO EN LÍNE**

14. Se mostrará una nueva pantalla "Pago en Línea de Comprobante", en la mism

- Información del pago del trámite
- Formulario de pago con tarjeta de crédito **(VISA, MASTERCARD)**

- Detalle de las comisiones

15. Se debe completar la información de la tarjeta de crédito **(VISA, MASTERCAR**

Generar Turno

16. Una vez efectuado el pago y confirmado el mismo, en la opción **"Bandeja Ent** "**Generar turno**".

17. Se mostrará la información de la solicitud del trámite, se debe dar clic en el bot

18. Una vez que se ha seleccionado la cita, se mostrará en la opción **"Bandeja E** "**Imprimir**".

19. Con la confirmación de la cita impresa, el usuario debe acercarse en el día y h **que fueron cargados en el sistema.**

20. De acuerdo a como se va gestionando el trámite, el usuario irá recibiendo notif

Las notificaciones también serán alertadas a través de una campanita en la parte s

21. Una vez que la Unidad Administrativa encargada de la gestión del trámite final https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas).

En el caso de que el trámite sea negado, el usuario recibirá mediante oficio la razó correo electrónico, y para descargar el mismo debe ingresar en el siguiente link htt podrá ingresar una nueva solicitud y seguir el respectivo proceso.

NOTA: Para conocer más detalles del proceso de ingreso del trámite, por fav content/uploads/2024/12/ManualUsuario-SIAUOnline.pdf

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?	30,00 dólares estadounidenses (USD) Valor a cancelar en cualquier agencia del Banco del Pacífico, o a través del botón

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal Virtual: Horario de atención todos los días 24/7 (https://siau-online.senescyt

Canal Presencial: Horario de atención de Lunes a Viernes.

- **Punto de Atención al Usuario Ibarra-Zona 1:** Dirección: Calle Sánchez y
- **Punto de Atención al Usuario Esmeraldas-Zona 1**: Dirección: Av. Jaime I
- **Punto de Atención al Usuario Lago Agrio-Zona 1**: Dirección: Av. Circunv
- **Punto de Atención al Usuario Quito-Zona 2**: Dirección: Whymper E7-37 y
- **Punto de Atención al Usuario Ambato-Zona 3:** Dirección: Av. Antonio Jos
- **Punto de Atención al Usuario Portoviejo-Zona 4**: Dirección: Calle Olmed
- **Punto de Atención al Usuario Santo Domingo de los Tsáchilas-Zona 4**: 08:00 a 17:00.
- **Punto de Atención al Usuario Guayaquil-Zona 5:** Dirección: Av. Francisc
- **Punto de Atención al Usuario Cuenca-Zona 6**: Dirección: Av. Fray Vicent
- **Punto de Atención al Usuario Loja-Zona 7:** Dirección: Calle Lourdes entre

Nota: *El tiempo de atención del trámite (30 días laborables) inicia a partir de la pre*

Base Legal

- Reglamento Sobre Títulos y Grados Académicos Obtenidos en Institucior Disposiciones Generales: 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 7ma, 8va, 9na, 12va.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 226.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR. Art. 118, 126, 133, 134.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto de servicios
Correo Electrónico: info.edusuperior@educacion.gob.ec
Teléfono: 1800-338222

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos
2026	10	0
2026	09	0
2026	08	
2026	07	
2026	06	
2026	05	
2026	04	
2026	03	

Año	Mes	Requerimientos
2026	02	
2026	01	
2025	12	
2025	11	
2025	10	
2025	09	
2025	08	
2025	07	
2025	06	
2025	05	
2025	04	
2025	03	
2025	02	
2025	01	
2024	12	
2024	11	
2024	10	
2024	09	
2024	08	
2024	07	
2024	06	
2024	05	
2024	04	
2024	03	

Año	Mes	Requerimientos
2024	02	
2024	01	
2023	12	
2023	11	
2023	10	
2023	09	
2023	08	
2023	07	
2023	06	
2023	05	
2023	04	
2023	03	
2023	02	
2023	01	
2022	12	
2022	11	
2022	10	
2022	09	
2022	08	
2022	07	
2022	06	
2022	05	
2022	04	
2022	03	

Año	Mes	Requerimientos
2022	02	
2022	01	
2021	12	
2021	11	
2021	10	
2021	09	
2021	08	
2021	07	
2021	06	
2021	05	
2021	04	
2021	03	
2021	02	
2021	01	
2020	12	
2020	11	
2020	10	
2020	09	
2020	08	
2020	07	
2020	06	
2020	05	
2020	04	
2020	03	

Año	Mes	Requerimientos
2020	02	
2020	01	
2019	12	
2019	11	
2019	10	
2019	09	
2019	08	
2019	07	
2019	06	
2019	05	
2019	04	
2019	03	
2019	02	
2019	01	
2018	09	
2018	08	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HUGO EDISON GARCIA JUMBO